

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01315/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 02 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, los movimientos de materiales y servicios N° 428893, 428894, 428895 y 428896 de Dirección de Obras Municipales; el Decreto A. Exento N°227/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-29-LE13; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para reparaciones en Edificio Municipal.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de materiales mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N°14.235.748-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$639.950 (Seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152206001 denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



REDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones.